



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, AGOSTO TREINTA Y UNO DE DOS MIL
VEINTIDÓS

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante:	Martin Alonso Hernández Larrea
Demandado:	Oscar Sáenz Camargo
Radicado:	05001 40 03 005 2020-000265 00
Decisión:	Incorpora Respuesta – Resuelve Solicitud

Se incorpora al expediente el documento que antecede, que da cuenta de la respuesta al oficio No. 2287 del 29 de octubre de 2020, por parte de SEGURCOL LTDA. SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA, quien contesta por conducto de la señora YANETH LOPEZ RESTREPO, actuando en calidad de Cajera Pagadora. Informa que el señor OSCAR SÁENZ CAMARGO no ha laborado en la empresa, por lo tanto, no es posible aplicar las deducciones solicitadas en dicho oficio, con radicado 005001400300520200026500.

En relación con la solicitud que realiza la apoderada judicial de la parte actora, en cuanto a remitir la respuesta arriba incorporada, se le informa que tendrá acceso a la misma por medio del link que le será remitido con el expediente digital.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,



Sonia Patricia Mejía
SONIA PATRICIA MEJÍA.